

2023-08-31

## [IECM aprueba convocatoria para observadores electorales](#)

Autor: Redacción Georgina Olson

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser observadores en el proceso electoral 2023-2024, quienes podrán entregar sus solicitudes desde el próximo 4 de septiembre, hasta el 7 de mayo del 2024 y deben ser ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

Otro de los requisitos para ser observador son: no haber sido miembro de la dirigencia de algún partido político local o nacional en los tres años anteriores a la elección; no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, así como tomar un curso de capacitación presencial o virtual.

El IECM estará realizando los cursos de capacitación presenciales para los observadores electorales, desde el 13 de octubre de éste año, hasta el 13 de mayo del 2024 y también se impartirán cursos virtuales a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo del 2024.

Las personas que participen como observadores electorales, entregarán sus informes desde el 3 de junio del 2024 -un día después de la elección-, hasta el 2 de julio y se estableció que en tanto que la participación es voluntaria, cada observador asumirá los gastos que implique esa actividad.

Los interesados en ser observadores electorales, pueden enviar un correo a [observacion.ciudadana@iecm.com](mailto:observacion.ciudadana@iecm.com) o llamar al IECM al 55-54-83-38-00 extensiones 5011, 5021, 5023 y 5025.

\*LDH\*

2023-08-31

## [IECM aprueba convocatoria para observadores electorales](#)

Autor: Excelsior

El IECM estará realizando los cursos de capacitación presenciales para los observadores electorales, desde el 13 de octubre de éste año, hasta el 13 de mayo del 2024.

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser observadores en el proceso electoral 2023-2024, quienes podrán entregar sus solicitudes desde el próximo 4 de septiembre, hasta el 7 de mayo del 2024 y deben ser ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

Otro de los requisitos para ser observador son: no haber sido miembro de la dirigencia de algún partido político local o nacional en los tres años anteriores a la elección; no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, así como tomar un curso de capacitación presencial o virtual.

El IECM estará realizando los cursos de capacitación presenciales para los observadores electorales, desde el 13 de octubre de éste año, hasta el 13 de mayo del 2024 y también se impartirán cursos virtuales a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo del 2024.

Las personas que participen como observadores electorales, entregarán sus informes desde el 3 de junio del 2024 -un día después de la elección-, hasta el 2 de julio y se estableció que en tanto que la participación es voluntaria, cada observador asumirá los gastos que implique esa actividad.

Los interesados en ser observadores electorales, pueden enviar un correo a [observacion.ciudadana@iecm.com](mailto:observacion.ciudadana@iecm.com) o llamar al IECM al 55-54-83-38-00 extensiones 5011, 5021, 5023 y 5025.

2023-08-31

## [IECM aprueba convocatoria para observadores electorales](#)

Autor: Redacción

El consejo general del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), aprobó la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser observadores en el proceso [electoral 2023-2024](#), quienes podrán entregar sus solicitudes desde el próximo 4 de septiembre, hasta el 7 de mayo del 2024 y deben ser ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

Otro de los requisitos para ser observador son: no haber sido miembro de la dirigencia de algún partido político local o nacional en los tres años anteriores a la elección; no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, así como tomar un curso de capacitación presencial o virtual.

El [IECM](#) estará realizando los cursos de capacitación presenciales para los observadores [electorales](#), desde el 13 de octubre de éste año, hasta el 13 de mayo del 2024 y también se impartirán cursos virtuales a través del Portal de Observadores y Observadoras [Electorales](#), del 1 de enero al 27 de mayo del 2024.

Las personas que participen como observadores [electorales](#), entregarán sus informes desde el 3 de junio del 2024 -un día después de la elección-, hasta el 2 de julio y se estableció que en tanto que la participación es voluntaria, cada observador asumirá los gastos que implique esa actividad.